



de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de bar-restaurante. Situación: parcela 100 (Ref.^a cat. 10003A017001000000LU) del polígono 17. Promotor: D. Gustavo Egido Blas, en Acebo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 21 de agosto de 2019. El Jefe de Sección de Planes y Programa, JUAN A. PEROMINGO GAMINO.

CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 29 de julio de 2019 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de modificación de características de concesión para riego de 40,2 ha en la finca La Garza, en el término municipal de Oliva de Mérida. Expte.: IA19/00272. (2019081040)

Para dar cumplimiento al artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto de modificación de las características de concesión para riego de 40,2 ha en la finca La Garza, en el término municipal de Oliva de Mérida (Badajoz), podrá ser examinado, durante un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en la sede electrónica del órgano ambiental

<http://extremambiente.juntaex.es/Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos/Evaluación Ambiental Ordinaria/>



Dicho proyecto está sujeto a evaluación ambiental ordinaria al estar incluido en el anexo IV de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, concretamente en el grupo 1, apartado b.

El proyecto consiste en la puesta en riego de una superficie de 40,2 ha en la finca La Garza, para cultivo de almendros, mediante un sistema de riego por goteo localizado. El marco de plantación es de 7 x 5 m, resultando una densidad de 286 pies/ha. Las aguas para el riego provienen del embalse de La Garza, existente en la finca, y muy próximo a la zona objeto de proyecto. Las necesidades hídricas anuales se estiman en unos 201.000 m³/año.

La zona objeto de proyecto se localiza en espacios pertenecientes a la Red Natura 2000, concretamente en la ZEPA "Sierras Centrales y Embalse de Alange".

La promotora del proyecto es Soltillán, SLU. El órgano competente para otorgar la modificación de la concesión es la Confederación Hidrográfica del Guadiana, y el órgano ambiental es la Dirección General de Medio Ambiente, a través del Servicio de Protección Ambiental.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 29 de julio de 2019. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

EXTREMADURA AVANTE, SLU

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2019 sobre convocatoria de pruebas selectivas para la cobertura de puestos vacantes de carácter temporal.

(2019081137)

Conforme a lo dispuesto en las "Bases de las Convocatorias de procesos de selección para la cobertura de puestos vacantes en el grupo Extremadura Avante" se convocan pruebas selectivas para la contratación de personal en régimen de contrato de temporal, para las áreas de trabajo que continuación se exponen: